



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO:

El Expediente N° 05-00-50987 por el cual se han considerado estas actuaciones en las que se dictó la Resolución Decanal ad referendum de este Cuerpo N° 150/00 ; y

CONSIDERANDO :

Los fundamentos esgrimidos en la resolución de que se trata ;
Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, a fs. 4, aconseja aprobar la Resolución Decanal dictada ad referendum;
Que puesto a consideración el despacho, fue aprobado por unanimidad ;

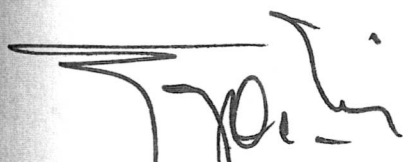
Por ello:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:

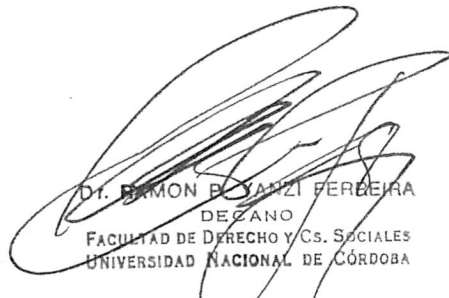
Art. 1° .- Aprobar la Resolución Decanal dictada ad referendum de este Cuerpo N° 150/00, referida a la prórroga de licencia sin goce de haberes, a la Ab. MARIA GRACIELA BERCOFF, Leg. 32.991, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (031) en la asignatura de Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía, a partir del 1 de marzo y hasta el 30 de abril de 2000, con cargo al artículo 13°- Ap. II- inc. a) del Decreto 3413/79, y a la designación del Ab. GUSTAVO WALTER, Leg. 31.134, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (031) en la asignatura de Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía, con encuadramiento en el Anexo II del Decreto 1610/93, a partir del 1 de marzo y en forma interina hasta el 30 de abril de 2000, concediéndole por el mismo tiempo licencia sin goce de haberes en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la misma asignatura.

Art. 2° .- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Dirección de Administración, Secretaría Académica y Departamento de Estudios Básicos a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. RAMON BOYANZI FERREIRA
DEZANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 67/00.-

AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL DR. DALMACIO VÉLEZ SARSFIELD